



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

Texto Nº.: 1594/2024 | Expte Nº 1991/2024 Contratación Personal MAYEL 2024  
Fecha: 26/12/2024 | Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES  
Clave: AMI | Situación:PZ. VILLA, 1  
Asunto: Acta Comité de Selección de Personal 26/12/2024.

Reunidos en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el jueves día 26 diciembre de 2024, a las 09:45 horas se reúne el Comité de Selección de este Ayuntamiento, para el proceso de contratación de un auxiliar administrativo (Mayel 2024). Dicho Comité de Selección está formado por D. Alberto Encinar Martín que actúa como Presidente, D<sup>a</sup>. Asunción Jaén Barceló, D<sup>a</sup>. Teresa Segovia Martín y D. Israel García Sáez (Técnicos Municipales) y D. Alfonso Martín Izquierdo que actúa como Secretario del Comité.

Por el Sr. Presidente se informa a los asistentes de que dentro del plazo de tres días hábiles concedido a los interesados para que pudieran formular reclamaciones o subsanar defectos a la valoración de méritos, conforme a la base séptima de este procedimiento, se ha presentado escrito de reclamación por parte de la aspirante D<sup>a</sup>. Inmaculada Sastre Rodríguez, alegando de forma resumida lo siguiente:

- Que el número de candidatos solicitados al ECyL, ha sido superior a los 5 indicados en las bases de este procedimiento.
- Que para ser candidato/a en esta oferta, es necesario cumplir la condición de desempleado y además de poseer la carta de proceso selectivo enviada por el ECyL.

A la vista de las alegaciones realizadas por la Sra. Sastre y comprobado por los miembros del Comité que todas las aspirantes cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria, y que se ha dado estricto cumplimiento a lo establecido en las bases del procedimiento, acuerdan por unanimidad desestimar en su integridad la reclamación efectuada, sin perjuicio de que la misma no se hace mención alguna a la valoración de méritos realizada, por lo cual se puede entender que no ha sido presentada en el momento procedimental oportuno.

Seguidamente, por unanimidad de los asistentes se acuerda elevar a definitiva la valoración de méritos, siendo la siguiente:

Nº	Apellidos y Nombre	Formación	Experiencia Admón.	Experiencia	TOTAL MÉRITOS
1	HUERTA GARCIA Miriam	1,10	0,00	0,00	<b>1,10</b>
2	SASTRE RODRIGUEZ Inmaculada	3,00	0,00	20,00	<b>23,00</b>
3	ROSADO ROSADO Rita	0,00	0,00	20,00	<b>20,00</b>
4	MARTIN SÁNCHEZ M <sup>a</sup> . Inmaculada	0,00	0,00	20,00	<b>20,00</b>
5	FERNÁNDEZ RUÍZ Natalia	0,70	0,00	0,00	<b>0,70</b>
6	ARCONES SEGOVIA Azucena	0,00	8,50	20,00	<b>28,50</b>

Por último y de acuerdo con lo establecido en la base novena, se acuerda por unanimidad de los asistentes proponer a la candidata que mayor puntuación ha obtenido D<sup>a</sup>. Azucena ARCONES SEGOVIA, con NIF.: \*\*\*\*990\*\*, para cubrir el puesto de trabajo ofertado.



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión cuando son las 10:05 horas de la fecha al principio consignada.

En Las Navas del Marqués, a 26 de diciembre de 2024.

Secretario,

Fdo.: Alfonso Martín Izquierdo.

Presidente,

Fdo.: Alberto Encinar Martín.

Firmado electrónicamente el 26/12/2024 11:40:37  
Hash de firma: 77b4c77c05188d7a930348e74512e9c8

Vocal,

Fdo.: Asunción Jaén Barceló.

Firmado electrónicamente el 26/12/2024 11:55:29  
Hash de firma: e5eb703f06c59a004dac3fee8dea6e7d

Vocal,

Fdo.: Teresa Segovia Martín.

Firmado electrónicamente el 26/12/2024 11:54:15  
Hash de firma: 76dda1677a944f4440d9d4b79a7456eb

Vocal,

Fdo.: Israel García Sáez.

Firmado electrónicamente el 26/12/2024 11:39:52  
Hash de firma: 60447e033151e46af6e9f00b0f9771dd